

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Escuela de Investigaciones Policiales

DESIGNA Comisión Evaluadora, para proceso licitatorio para contratar el **“SERVICIO DE SALUD MÉDICO PARA ATENCIÓN DE ASPIRANTES Y PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES, AÑO 2020”** de la Policía de Investigaciones de Chile.

RESOLUCION EXENTA N° 44. -1

Santiago, 12 FEB 2020

VISTOS:

a) Lo establecido en la Ley N° 18.928, que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, modificada por Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus respectivos Reglamentos Complementarios.

b) Lo señalado en el Decreto Supremo N° 5, de Defensa, de 1982, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Escuela de Investigaciones Policiales, y lo prescrito en el Decreto Supremo N° 61, de Defensa, de 1981, que aprobó el Reglamento de Inversión y Administración de Fondos de la Escuela de Investigaciones Policiales.

c) Orden N° 66, del 02.DIC.019, de la Dirección Escuela, se crea la Comisión Técnica para la **“SERVICIO DE SALUD MÉDICO PARA ATENCIÓN DE ASPIRANTES Y PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES, AÑO 2020”**

CONSIDERANDO:

1.- Las Bases Administrativas y Técnicas confeccionadas por las Comisión Técnica creada en conformidad a la Orden indicada en la letra c) de los Vistos de la presente Resolución para la **“SERVICIO DE SALUD MÉDICO PARA ATENCIÓN DE ASPIRANTES Y PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES, AÑO 2020”**

2.- Acta de Comité de Adquisiciones de la Escuela de Investigaciones Policiales, de fecha 20.ENE.020, que aprueba las Bases de Licitación, para la **“SERVICIO DE SALUD MÉDICO PARA ATENCIÓN DE ASPIRANTES Y PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES, AÑO 2020”**

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** Comisión Evaluadora, para la licitación pública ID 1080936-1-LP20, para proveer el **“SERVICIO DE SALUD MÉDICO PARA ATENCIÓN DE ASPIRANTES Y PROCESO DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES, AÑO 2020”**, a los siguientes funcionarios:

- Subcomisario **Víctor BECERRA RABANAL.**
- Inspector **Felipe TORRES CRUCES.**
- Profesional **Hernaván SALINAS VERDUGO.**

Quienes concluirán su labor con la respectiva acta de evaluación, proponiendo al Comité de Adquisiciones de la Escuela de Investigaciones Policiales lo correspondiente.

